



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

CLARA MASÍAS ÁVILA
FEDATARIO TITULAR

R.M. Nº 534 - 2010 - MTC/01

Reg. Nº:

27 JUL 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Ministerial

Nº 554-2011-MTC/03

Lima, 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE ENCARGADA DE EMITIR INFORMES TÉCNICOS Y RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CREADA POR DECRETO SUPREMO No. 041-2011-PCM.

Lima,

CONSIDERANDO:

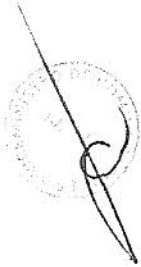
Que, mediante Decreto Supremo No. 041-2011-PCM se dispuso la creación de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de emitir informes técnicos y recomendaciones para la planificación y gestión del espectro radioeléctrico y las adecuaciones del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF (en adelante, la Comisión), adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y conformada por representantes de la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones, la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispuso que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Resolución Ministerial, aprobará el Reglamento Interno de la Comisión, a propuesta de ésta;

Que, en la Sesión No. 03 del 09 de junio de 2011, la Comisión acordó aprobar su propuesta de Reglamento Interno y encargó a su Secretaría Técnica, la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, gestionar la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente;

Que, visto el Informe No. 157-2011-MTC/26 de la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, mediante el cual emite opinión favorable respecto del Reglamento Interno propuesto por la Comisión, corresponde proceder a su aprobación;

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 29370, Ley No. 29158 y el Decreto Supremo No. 041-2011-PCM;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobación

Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente creada por Decreto Supremo No. 041-2011-PCM, encargada de emitir informes técnicos y recomendaciones para la planificación y gestión del espectro radioeléctrico y las adecuaciones del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, que consta de seis (06) títulos, veintitrés (23) artículos y dos (02) disposiciones complementarias finales; el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



Econ. ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

REGLAMENTO INTERNO

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Del objeto

El presente Reglamento define la organización y el funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de emitir informes técnicos y recomendaciones para la planificación y gestión del espectro radioeléctrico y las adecuaciones del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, creada por Decreto Supremo No. 041-2011-PCM.

Artículo 2.- Del ámbito de aplicación

El presente Reglamento será de aplicación y observancia obligatoria, por parte de los integrantes de la Comisión.

Artículo 3.- De las referencias

Para efectos del presente Reglamento, entiéndase por:

- Comisión : Comisión Multisectorial Permanente encargada de emitir informes técnicos y recomendaciones para la planificación y gestión del espectro radioeléctrico y las adecuaciones del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias creada por Decreto Supremo No. 041-2011-PCM.
- Dirección (es) ó Entidad : Conformadas por:
Las direcciones generales del Viceministerio de Comunicaciones: Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, Dirección General de Concesiones en Comunicaciones, Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones y Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones; y, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)
- Miembros de la Comisión : Representantes (titular o alterno) de las Direcciones y el OSIPTEL que conforman la Comisión, designados según lo dispuesto por Decreto Supremo No. 041-2011-PCM.
- PNAF : Plan Nacional de Atribución de Frecuencias
- Secretaría Técnica : Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones



TÍTULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN

Artículo 4.- De la Comisión

La Comisión es una comisión multisectorial de carácter permanente, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de emitir informes técnicos y recomendaciones para la planificación y gestión del espectro radioeléctrico y las adecuaciones del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, creada por Decreto Supremo No. 041-2011-PCM.

Artículo 5.- De los integrantes de la Comisión

5.1. La Comisión está conformada por los siguientes miembros:

- Un representante de la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones.
- Un representante de la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.
- Un representante de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.
- Un representante de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones.
- Un representante del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL.

5.2 El representante titular o el representante alterno, garantizará la participación de su respectiva representada en las sesiones de la Comisión.

Artículo 6.- Del domicilio de la Comisión

Para todos los efectos, el domicilio de la Comisión es la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 7.- De las funciones de la Comisión

7.1. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto Supremo No. 041-2011-MTC, la Comisión tiene las siguientes funciones:

- a. Evaluar y proponer la modificación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF y la canalización de las bandas de frecuencias.
- b. Evaluar las consultas referidas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF y la canalización de las bandas de frecuencias.
- c. Evaluar y proponer parámetros técnicos para la medición del uso eficiente del espectro radioeléctrico.



